

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29712** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1085/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0174289, por Auto de fecha 24 de abril de 2018 se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ESSENTIUM HORMIGONES, S.L.U., con n.º de identificación B85374270, y domiciliado en c/ Asunción Castell, 13. 28020 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es SLJ Abogados, habiendo aceptado el cargo la persona física Daniel Jiménez García, con domicilio postal en c/ Velázquez, 10, entreplanta izqd., 28001 Madrid, y dirección electrónica Daniel.jimenez@sljabogados.com, teléfono 917814758, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036458-1